

# CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR



**FIESTAS DEL ÁNGEL  
2012 TERUEL**

DEL 29 DE JUNIO AL 9 DE JULIO



**FIESTAS DEL ÁNGEL  
2013**

**POR DELEGACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL, SE CONVOCA EL PRESENTE CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADOS DE LAS FIESTAS DEL ÁNGEL DE TERUEL, EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ARTISTAS QUE ASÍ LO DESEEN, CON ESTRUCTURA SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES BASES:**

# BASES

**Primera:** El presente Concurso tiene como objeto la elección del cartel oficial de las Fiestas del Ángel de Teruel del año 2013.

**Segunda:** Podrán participar todos los artistas y diseñadores gráficos que así lo deseen, teniendo en cuenta como condición indispensable que la obra sea original.

**Tercera:** Los concursantes realizarán su trabajo con plena libertad de tema.

**Cuarta:** Los autores deberán remitir su presentación en soporte informático grabado en DVD incluyendo:

- 1.- Imagen digital: formato PNG, JPG o TIFF a 300 ppp (como mínimo) y escala 1:1.
- 2.- Imagen vectorial: Archivo de programa de diseño vectorial, preferiblemente SVG, apta para reproducción en imprenta mediante cuatricomía.

**Quinta:** La imagen tendrá formato vertical, con una relación de aspecto 65:90.

**Sexta:** En los originales, de forma bien visible y que resalte por la colocación y tamaño de las letras, deberá figurar el Escudo de la Ciudad de Teruel y la inscripción:

FIESTAS DEL ÁNGEL 2013

TERUEL, DEL 28 DE JUNIO AL 8 DE JULIO.

El Ayuntamiento de Teruel pondrá a disposición de todo el mundo en su página web el escudo de la ciudad en formato JPG.

**Séptima:** Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, sin firma del autor y bajo un lema, que aparecerá escrito en el sobre.

Junto al sobre anterior, deberá entregarse otro sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema, y en cuyo interior deberá figurar: el nombre y apellidos del autor, domicilio, número de teléfono, correo electrónico, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, un breve currículum profesional del autor y una declaración firmada en la que el autor indique que la obra presentada es original e inédita; comprometiéndose el artista premiado a firmar su obra una vez efectuado el fallo

**Octava:** Los originales serán presentados o remitidos a:

Unidad de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Teruel  
Plaza de la Catedral, 1  
44001 Teruel

**Novena:** El plazo de admisión de los trabajos comprenderá desde el 1 de marzo al 19 de abril de 2013 a las 14 horas.

**Décima:** Se establece un único premio dotado con 1.000,00.- €, cuya financiación se hará con cargo a la partida 454.226.07 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Teruel. A esta cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.

**Undécima:** El Jurado estará compuesto por:

**Presidente:** Ilmo. Sr. Alcalde

**Vocales:** - Sra. Concejala Delegada de Fiestas

- Un Concejal por cada partido político con representación en el Ayuntamiento de Teruel
- Director de la Escuela de Arte de Teruel
- Decano de la Facultad de Bellas Artes de Teruel
- Un profesional turolense de diseño gráfico de reconocido prestigio
- Un representante del comercio de Teruel
- Presidente de Interpeñas
- Presidente de la peña "El Disfrute"

**Secretario:** El Animador Sociocultural de la Concejalía de Fiestas.

**Duodécima:** Entre todos los trabajos presentados, se seleccionarán 8 finalistas mediante votación popular (se realizará mediante formulario web, accesible desde la página web municipal), más tarde, será el jurado quien elija de entre esos ocho, el cartel ganador. El periodo de votación popular se anunciará más adelante.

**Decimotercera:** El Jurado tendrá amplias facultades para la admisión de los trabajos que se presenten, su estudio y examen, concesión del premio, declaración del concurso desierto y de cuanto más corresponda dentro de la misión que se le encomiende.

**Decimocuarta:** El Excmo. Ayuntamiento se reserva los derechos de edición y reproducción en cualquier soporte o formato del cartel premiado, quedando el original de la exclusiva propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

El cartel premiado será editado como mural y en los programas de mano en las fiestas del Ángel 2013.

**Decimoquinta:** Los trabajos presentados serán expuestos al público en la página web del Ayuntamiento de Teruel durante los días que se designará oportunamente y una vez emitido el fallo del Jurado.

Los trabajos no premiados podrán retirarse hasta el 28 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento procederá a la destrucción de aquellos trabajos que una vez finalizado el plazo anterior no hallan sido retirados.

**Decimosexta:** El mero hecho de la presentación de las obras supone para el artista la absoluta conformidad con las decisiones y fallos del Jurado sin derecho a reclamación.

La Concejala Delegada de Fiestas  
D<sup>a</sup> Rocío Casino Vela

Teruel, febrero de 2013  
V<sup>o</sup> B. Alcalde de Teruel  
D. Manuel Blasco Marqués